

# NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2020 17 01 18 P00438



## ACTO:

### **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SR3INVENT CIA. LTDA.**

## OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÉDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSQUEZ	C.C.1716962822	CEDENTE ✓
BENEDETTA PIGNATTI	C.C.1756469241	CEDENTE ✓
MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS	C.C.0803262171	CESIONARIA ✓

CUANTIA: USD 80.00

DI 3 COPIAS \*\*KAR\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES CATORCE (14)** de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor

ALABRATON

1 **VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSCONEZ** y señora  
2 **BENEDETTA PIGNATTI**, casados entre sí, de  
3 nacionalidad ecuatoriana e italiana, respectivamente, por  
4 sus propios y personales derechos y por los que  
5 representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada,  
6 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora  
7 **MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS**, casada, de  
8 nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales  
9 derechos en calidad de **CESIONARIA**.- Los  
10 comparecientes son mayores de edad, domiciliados de la  
11 siguiente manera: los cónyuges señor **VÍCTOR ALFREDO**  
12 **LÓPEZ VÁSCONEZ** y señora **BENEDETTA PIGNATTI**,  
13 en la Avenida Abdón Calderón Conjunto Residencial  
14 Bulevar de las Acacias parroquia Conocoto en esta ciudad  
15 de Quito, teléfono cero nueve ocho cinco nueve cinco  
16 cinco seis seis siete; y, correo electrónico  
17 alfotography.ec@gmail.com; y, la señora **MARÍA BELÉN**  
18 **VALLEJO VARGAS** en la calle Gonzalo Meneses E tres  
19 guión setenta y tres (E3-73) y Latacunga sector Tumbaco  
20 en esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve dos  
21 siete cuatro ocho nueve cinco cuatro (0992748954); y,  
22 correo electrónico belencis\_vv@hotmail.com, hábiles en  
23 derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes  
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
25 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas  
26 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura  
27 como documentos habilitantes, autorizando además, la  
28 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de

# NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,  
2 Identificación y Cedulación, que también se agregan como  
3 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la  
4 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así  
5 como examinados que fueron en forma aislada y separada  
6 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
8 seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
9 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el  
10 correspondiente protocolo de escrituras públicas de la  
11 Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN**  
12 **DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.-**  
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del  
14 presente contrato por una parte, los cónyuges señor  
15 Víctor Alfredo López Vásconez y la señora Benedetta  
16 Pignatti, de nacionalidad ecuatoriana e italiana,  
17 respectivamente, casados entre sí, quienes comparecen  
18 por sus propios derechos y por los de la sociedad  
19 conyugal por ellos formada, a quienes se les denominará  
20 **LOS CEDENTES;** y, la señora María Belén Vallejo  
21 Vargas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
22 casada, a quien se le podrá denominar **LA CESIONARIA.**  
23 Todos son mayores de edad, plenamente capaces para  
24 contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -**  
25 a) La compañía **SR3INVENT CIA. LTDA.** se constituyó  
26 bajo la legislación ecuatoriana mediante escritura pública  
27 celebrada ante el Notario Cuadragésimo Primero del  
28 cantón Quito, Doctor Dobri Albornoz Donoso, el veintitrés

1 de mayo de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro  
2 Mercantil del mismo cantón el catorce de junio de dos mil  
3 diecisiete. Con un capital social suscrito y pagado de  
4 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMÉRICA, divido en cuatrocientas  
6 participaciones sociales, iguales, acumulativas e  
7 indivisibles de valor nominal de un (1,00) dólar de los  
8 Estados Unidos de América. b) La Junta General  
9 Universal de Socios de la Compañía SR3INVENT CIA.  
10 LTDA., realizada el diez (10) de febrero del dos mil veinte,  
11 autorizó la cesión de participaciones conforme el acta que  
12 se agrega como documento habilitante de la siguiente  
13 manera: "Autorizar la cesión de 80 (ochenta)  
14 participaciones del señor Víctor Alfredo López Vásconez,  
15 socio de la compañía SR3INVENT CÍA. LTDA., de valor  
16 nominal de USD\$1,00 dólar de los Estados Unidos de  
17 América cada una, equivalentes a USD \$ 80,00 dólares  
18 de los Estados Unidos de América, a favor de la señora  
19 María Belén Vallejo Vargas portadora de la cédula de  
20 ciudadanía N° 060326217-1, con todos los derechos que  
21 representan y sin reserva alguna. Quedando el cuadro de  
22 integración del capital de la compañía SR3INVENT CIA.  
23 LTDA., de la siguiente manera:-----

SOCIO	APORTE DE CAPITAL EN USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VALLEJO VARGAS MARIA BELEN	212.00	212	53%
BREITENMOSEER FRANZ ALFONS	55.00	55	14%
BREITENMOSEER STEFAN	132.00	132	33%
TOTAL	400.00	400	100%



# NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Y se autorice a la señora Presidenta de la compañía para  
2 que proceda a elaborar el certificado de autorización de  
3 cesión que se aprueba en esta Junta General y Universal  
4 de Socios, en ausencia temporal del señor Gerente  
5 General de acuerdo con las facultades previstas en el  
6 estatuto social de la compañía." **TERCERA. - CESIÓN**  
7 **DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes las  
8 partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: a)  
9 Los cónyuges, señor Víctor Alfredo López Vásconez y la  
10 señora Benedetta Pignatti, ceden actual e  
11 irrevocablemente ochenta (80) participaciones sociales,  
12 iguales, acumulativas e indivisibles que mantienen en la  
13 compañía SR3INVENT CIA. LTDA., por su valor nominal  
14 de UN (1,00) dólar de los Estados Unidos de América  
15 cada una, a favor de la señora María Belén Vallejo  
16 Vargas. También las partes dejan constancia de la  
17 autorización de la Junta General y Universal de Socios de  
18 la compañía SR3INVENT CIA. LTDA., para la presente  
19 cesión de participaciones. **CUARTA. - CUANTÍA.** - Las  
20 partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía  
21 de la totalidad de esta cesión de participaciones en la  
22 cantidad de OCHENTA CON 00/100 (\$80,00) DÓLARES  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA. -**  
24 **ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan los términos y  
25 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente  
26 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.  
27 **SEXTA. - MARGINACIÓN.**- De la presente CESIÓN DE  
28 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la ↵



1 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada  
2 ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito,  
3 Doctor Drobi Albornoz Donoso, el veintitrés de mayo de  
4 dos mil diecisiete. **SÉPTIMA. - ANEXO:** Al presente  
5 instrumentos se adjuntan la certificación emitida por la  
6 señora María Belén Vallejo Vargas, quien en su calidad  
7 de Presidenta y como tal Representante Legal  
8 Subrogante de la Compañía SR3INVENT CIA. LTDA.,  
9 certificada que la Junta General Universal de Socios de la  
10 compañía celebrada el diez (10) de febrero de dos mil  
11 veinte (2020), autorizó la cesión de participaciones  
12 materia del presente instrumento, y el acta de Junta  
13 General y Universal de Socios de la compañía  
14 SR3INVENT CIA. LTDA., de diez (10) de febrero de dos  
15 mil veinte. **OCTAVA. - GASTOS.** - Los gastos que  
16 demande la celebración de la presente escritura pública,  
17 hasta su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio  
18 principal de la compañía de ser necesario, serán de  
19 cuenta de los cedentes y cesionaria conforme acuerdo  
20 entre las partes. Usted señora Notaria, agregará las  
21 solemnidades necesarias para la validez de este  
22 instrumento. **Firmado.-** Abogada María Salomé  
23 Camino, con matrícula profesional número uno  
24 diecisiete guión dos mil ocho guión quinientos  
25 setenta y cuatro de Foro de Abogados. **HASTA**  
26 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a  
27 escritura pública con todo el valor legal.- Para la  
28 celebración y otorgamiento de la presente escritura



# NOTARÍA 18

Cantón Quito

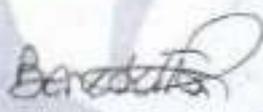
Dra. Glenda Zapata Silva

1 se observaron los preceptos legales que el caso  
2 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los  
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la  
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en  
5 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
6 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy  
7 fe. - 7

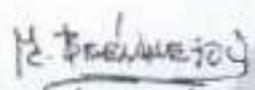


8  
9   
10 **VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSCONEZ**

11 C.C. 1716462822 C.V. 0044-013

12  
13   
14 **BENEDETTA PIGNATTI**

15 C.C. 1750669241 C.V.

16  
17   
18 **MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS**

19 C.C. 060326217-1 C.V. 0059-033

20  
21  
22   
23 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**  
24 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ VASCONEZ VICTOR ALFREDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR GUARANDA SALINAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
BENEDETTA RIGNATTI

Nº 171696282-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOPEZ VASCONEZ VICTOR ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VASCONEZ CELIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2016-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-04

V2333V3222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0044 M JUZGADO 0044 - 013 CANTÓN 1716962822

LOPEZ VASCONEZ VICTOR ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA  
CANTÓN QUITO  
DESCRIPCIÓN  
PARROQUIA CONOCOTO




ELECCIONES  
SECCIONALES Y OPOS  
2019

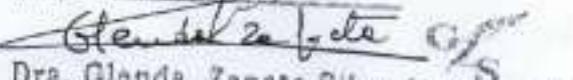
CIUDADANO:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DEL JURADO



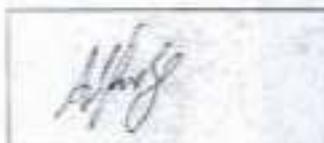
RAZON: Day fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 14 FEB 2020

  
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*  
ABOGADA DECIMA UOTANA DE QUITO

4



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716962822

Nombres del ciudadano: LOPEZ VASCONEZ VICTOR ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIGNATTI BENEDETTA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: LOPEZ VASCONEZ VICTOR ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONEZ CELIDA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 202-302-32154



202-302-32154

Ldo. Vicente Tazano G  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES PIGNATTI BENEDETTA LUGAR DE NACIMIENTO Italia VENECIA FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-07 NACIONALIDAD ITALIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO VICTOR ALFREDO LOPEZ VASCONEZ

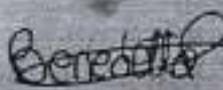
Nº 175646924-1




PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR LAS PERMI POR LA LEY V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PIGNATTI STEFANO PADLO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SELVATICO FRANCESCA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-05-05 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-05





*Benedetta*

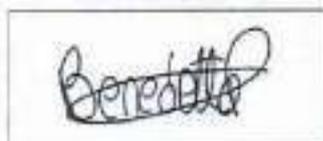
RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) originales, exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito, 16 FEB 2020

*Glenda Zapata Silva* G/S  
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18  
NOTARIA DECIMA SECCION DE QUITO QUITO, ECU.

4



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756469241

Nombres del ciudadano: PIGNATTI BENEDETTA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ VASCONEZ VICTOR ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: PIGNATTI STEFANO PAOLO

Nacionalidad: ITALIANA

Nombres de la madre: SELVATICO FRANCESCA

Nacionalidad: ITALIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-302-54290



207-302-54290

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
EXTRINSECA REGISTRACION

060326217-1

CLASIFICACION: CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO VARGAS MARIA BELEN  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
PARROQUIA: SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE DEL CónyUGE: STEFAN BREITENMOSER




EDUCACION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUACION: INGENIERIA

Y4848V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALLEJO ROSENBERG CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS MONTAÑA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
2014-11-07  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-11-07

60071007



*M. Breitenmoser*

*M. Breitenmoser*

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 MARZO 2019

0055 F  
CANTON: QUITO

0055 - 033  
CERTIFICADO No.

0603262171  
CANTON No.

VALLEJO VARGAS MARIA BELEN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCION:  
PARROQUIA: TUMBACO  
ZONA: 1



RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obran en -1- foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

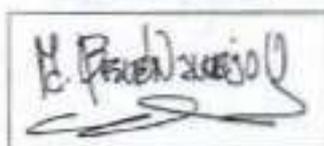
Quito, 14 FEB 2020

*Glenda Zapata Silva*  
Dra. Glenda Zapata Silva *Naturista 18*  
NOTARIA ORDINA DOCTORA DE QUITO *Matrícula 1504*

*4*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603262171

Nombres del ciudadano: VALLEJO VARGAS MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BREITENMOSER STEFAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: VALLEJO ROSENDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS HIPATIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-302-32269



208-302-32269

Lodo, Vicente Taisano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

5



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SR3INVENT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de febrero de 2020, se reúnen voluntariamente en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Gonzalo Meneses E3-73 y Latacunga, parroquia de Tumbaco, a las 11h00, los señores socios:

SOCIO	REPRESENTACIÓN	APORTE SOCIAL USD	PARTICIPACIONES	VOTOS
FRANZ ALFONS BREITENMOSER	Representado por María Belén Vallejo, según poder especial otorgado ante la Notaría Décimo-Octava del cantón Quito, el 27/02/2019	56.00	56	56
STEFAN BREITENMOSER	Representado por el señor Daniel Méndez Méndez conforme consta en la carta poder privada que se adjunta de 07/02/2020	132.00	132	132
VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSQUEZ	Por sus propios derechos	80.00	80	80
MARIA BELÉN VALLEJO VARGAS	Por sus propios derechos	132.00	132	132

Las PARTICIPACIONES son IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad de los SOCIOS y por lo tanto constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la COMPAÑÍA SR3INVENT CIA. LTDA.

Al haberse auto - convocado, conforme los estatutos de la compañía los asistentes en forma legal se constituyen en Junta General y Universal de Socios, para lo cual actúa como Presidente de esta Junta, la señora María Belén Vallejo V., y la señora María Salomé Camino como Secretario Ad-hoc, según acuerdo unánime de los socios.

Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse:



**ÚNICO PUNTO. – Cesión de participaciones de socios de la compañía.**

Aprobado el orden del día propuesto para esta Junta General, y verificado el quórum por la Secretaría ad-hoc, se instala debida y legalmente la misma y, se procede a dar inicio a la Junta, para tratar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.**ÚNICO PUNTO. - Cesión de participaciones de los socios de la compañía.**TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la señora Presidenta y abre el foro a los señores socios para que se expresen en lo relacionado con el punto del orden del día.

Toma la palabra el señor Víctor Alfredo López Vásconez propietario de ochenta (80) participaciones de la compañía SR3INVENT CIA. LTDA., cada una de valor nominal de USDS 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a USD\$ 80,00 dólares de los Estados Unidos de América y solicita a la Junta General de Socios de la compañía autorice la cesión de sus 80 participaciones a favor de la señora María Belén Vallejo Vargas.

La Presidencia solicita a los socios que expresen su aceptación o rechazo sobre el derecho preferente que les asiste conforme la Ley de Compañías, previo a elaborar la moción para aprobación de la Junta General. La señora Secretaria Ad-hoc, toma nota nominalmente sobre el ejercicio del derecho preferente que asiste a los socios y, en consecuencia, los señores Franz Alfons Breitenmoser y Stefan Breitenmoser a través de sus representantes en la Junta de Socios conforme consta de los documentos habilitantes, quienes han sido legalmente instruidos por sus mandantes, manifiestan expresamente y sin coacción que no ejercen su derecho preferente sobre la cesión de participaciones que se propone en la Junta.

La Presidencia solicita a Secretaria Ad-hoc que proceda con la elaboración de la moción para la correspondiente deliberación y votación, así como, con la elaboración del cuadro de integración de capital social de empresa conforme lo propuesto en esta Junta General.

La Secretaria Ad-hoc, expone la moción a la Junta General de Socios, la que se pone a consideración para su votación:

**Moción. – “Autorizar la cesión de 80 (ochenta) participaciones del señor Víctor Alfredo López Vásconez, socio de la compañía SR3INVENT CIA. LTDA., de valor nominal de USDS1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD \$ 80,00 dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora María Belén Vallejo Vargas portadora de la cédula de ciudadanía N° 060326217-1, con todos los derechos que representan y sin reserva alguna. Quedando el cuadro de integración del capital de la compañía SR3INVENT CIA. LTDA. de la siguiente manera:**

4

SOCIO	APORTE DE CAPITAL EN USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VALLEJO VARGAS MARIA BELÉN	212.00	212	53%
BREITENMOSER FRANZ ALFONS	56.00	56	14%
BREITENMOSER STEFAN	132.00	132	33%
TOTAL	400.00	400	100%

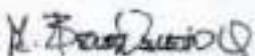
Y se autorice a la señora Presidenta de la compañía para que proceda a elaborar el certificado de autorización de cesión que se aprueba en esta Junta General y Universal de Socios, en ausencia temporal del señor Gerente General de acuerdo con las facultades previstas en el estatuto social de la compañía."

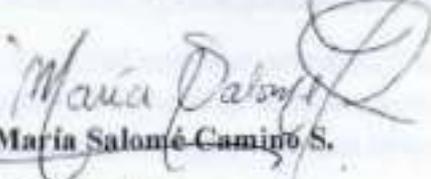
**RESOLUCIÓN.** - Los socios después de deliberar, en forma unánime votan a favor y aprueban la moción planteada en la Junta General de Socios.

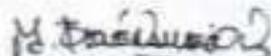
La Presidencia solicita a la señora Secretaria Ad-hoc, tome nota de la resolución de la Junta General y se proceda a elaborar el acta para aprobación de los socios.

Una vez que ha sido evacuado el orden del día, la Presidenta de la Junta concede el receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y los socios la aprueben por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 12h00 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, la Señora Presidenta y la señora Secretaria ad-hoc, que certifica el lugar y fecha indicados.

  
**Maria Belén Vallejo Vargas**  
 Presidenta

  
**Maria Salomé Camino S.**  
 Secretaria ad-hoc

  
**Franz Alfons Breitenmoser**  
 Representado por Maria Belén Vallejo  
 Poder especial otorgado el 27/02/2019.  
 Socio

  
**Stefan Breitenmoser**  
 Representado por Daniel Mena Mena.  
 Carta poder privada 07/02/2020.  
 Socio

4

**Víctor Alfredo López Vásconez**

Por sus propios derechos

Socio

**María Belén Vallejo Vargas**

Por sus propios derechos

Socia



Quito, 10 de febrero de 2020.

### CERTIFICACIÓN:

Maria Belén Vallejo Vargas, en mi calidad de Presidenta y como tal Representante Legal Subrogante de la compañía SR3INVENT CIA. LTADA., autorizado debidamente por la Junta General y Universal de Socios de la compañía de mi representación celebrada el 10 de febrero de 2020, certifico que en la misma se resolvió lo siguiente:

\*Autorizar la cesión de 80 (ochenta) participaciones del señor Victor Alfredo López Vásconez, socio de la compañía SR3INVENT CÍA. LTDA., de valor nominal de USD\$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD \$ 80,00 dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Maria Belén Vallejo Vargas portadora de la cédula de ciudadanía N° 060326217-1, con todos los derechos que representan y sin reserva alguna. Quedando el cuadro de integración del capital de la compañía SR3INVENT CIA. LTDA. de la siguiente manera.

SOCIO	APORTE DE CAPITAL EN USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VALLEJO VARGAS MARÍA BELÉN	212.00	212	53%
BREITENMOSEFRANZ ALFONS	56.00	56	14%
BREITENMOSESTEFAN	132.00	132	33%
TOTAL	400.00	400	100%

Y se autorice a la señora Presidenta de la compañía para que proceda a elaborar el certificado de autorización de cesión que se aprueba en esta Junta General y Universal de Socios, en ausencia temporal del señor Gerente General de acuerdo con las facultades previstas en el estatuto social de la compañía.\*

Atentamente,



Maria Belén Vallejo Vargas

PRESIDENTA

REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

SR3INVENT CIA. LTDA.



Zurich, 7 de febrero de 2020

Señora  
Presidente de la Junta General de Socios  
**SR3INVENT CÍA. LTDA.**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Quien suscribe, Stefan Breitenmoser con cédula de identidad ecuatoriana N° 1756610752 y número de pasaporte suizo X3097506, socio y como tal propietario de CIENTO TREINTA Y DOS (132) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de valor nominal de USD \$1,00 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalentes a CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 132,00), inteligente en idioma castellano, en pleno uso de mis facultades, tengo a bien poner en su conocimiento mediante este instrumento privado y acogéndome a lo dispuesto en el artículo Dieciséis del Estatuto Social de la compañía y, en concordancia con los artículos 19, 21, 22 y 23 del Reglamento SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, **OTORGO este poder** especial por instrumento privado al señor *Daniel Gustavo Mena Mena* portador de la cédula de ciudadanía N° 1802615235, para que actúe en mi nombre y me represente en la Junta General Universal de Socios que se celebrará el día **10 de febrero de 2020 a las 11h00** en el domicilio principal de la compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día.

Único punto: Cesión de participaciones de socios de la compañía.

Faculto al señor Daniel Gustavo Mena Mena, con voz y voto, para que actúe en mi nombre y representación según corresponda y bajo las instrucciones que le he impartido.

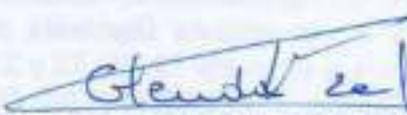
De usted muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Breitenmoser".

Stefan Breitenmoser  
CI N°. 1756610752  
PAS X3097506  
SOCIO SR3INVENT CÍA. LTDA.

A small, handwritten mark in black ink, resembling a stylized number '4' or '5'.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorgan los cónyuges señor **VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSCONEZ** y señora **BENEDETTA PIGNATTI** a favor de la señora **MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la Escritura Publica de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SR3INVENT CIA. LTDA.** No. 2017-17-01-041-P00635, otorgada por **MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS** y **VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSCONEZ**, ante mi Doctor Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, el veinte y tres de Mayo del dos mil diez y siete, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SR3INVENT CIA. LTDA.** No. 2020-17-01-18-P00438, otorgada por **VÍCTOR ALFREDO LÓPEZ VÁSCONEZ** y **BENEDETTA PIGNATTI** a favor de **MARÍA BELÉN VALLEJO VARGAS**, que antecede.

Quito, 19 de Febrero del 2020



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-006-000008254



20201701041000074

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701041000074

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SR3RVENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701041P00635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VARGAS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803082171
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020170118P00438

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701041000074

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SR3RVENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701041P00635

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VARGAS MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803262171
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020170118P00438

*[Handwritten signature]*



MIGUEL ALBORNOZ DONOSO  
CONSEJO CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 12270



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4607
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SR3INVENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE VICTOR ALFREDO LOPEZ VASCONEZ TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA MARIA BELEN VALLEJO VARGAS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2591 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

